



Ref. Radicado de entrada N° 1-2022-6972

Bogotá D.C 21 de julio del 2022  
Radicado de salida 2-2022-7084

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que la GOBERNACIÓN DE MAGDALENA solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Jorge Palacios Preciado la convalidación de la actualización de sus Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la GOBERNACIÓN DE MAGDALENA aprobó la actualización de sus Tablas de Retención Documental en reunión del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, según consta en Acta No.1 del 27 de septiembre del 2018.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional de la Subdirección de Política y Normativa evaluó la actualización de las Tablas de Retención Documental de la GOBERNACIÓN DE MAGDALENA según consta en concepto técnico de evaluación de fecha 19 de agosto del 2020.

Que la GOBERNACIÓN DE MAGDALENA presentó en mesa técnica de fecha 25 de abril de 2022 los ajustes a la actualización de las Tablas de Retención Documental de acuerdo con lo solicitado en el concepto técnico y mesas de trabajo. Ajustes que fueron revisados por un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias quien determinó que lo solicitado se había cumplido, según quedó documentado en actas de reunión.

Que la sustentación de la actualización de las Tablas de Retención Documental de la GOBERNACIÓN DE MAGDALENA fue presentada ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 26 de mayo del 2022. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la





entidad radicara la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la GOBERNACIÓN DE MAGDALENA radicó la versión definitiva de la actualización de las Tablas de Retención Documental debidamente firmadas junto con los soportes de elaboración y aprobación, el 18 de julio del 2022, según oficio 1-2022-6972. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental de la GOBERNACIÓN DE MAGDALENA.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio del 2022.

**ENRIQUE SERRANO LÓPEZ**

*Director General*

*Presidente del Comité Evaluador de Documentos*

**JOSÉ ALEXANDER MELO CASTRO**

Firmado digitalmente por JOSE  
ALEXANDER MELO CASTRO  
Fecha: 2022.07.25 08:28:55  
-05'00'

**JOSÉ ALEXANDER MELO CASTRO**

*Subdirector de Política y Normativa (E)*

*Secretario Técnico del Comité Evaluador de Documentos*

